N° 51/14.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 09:00 horas del 26 de noviembre del 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 465 de fecha 21 de noviembre del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ**

Miembros

2. **TCnel Int MARIO AMARILLA VIVEROS.**
3. **Tte Int TOMAS EDISON AGUERO RIVAROLA.**
4. **Tte JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMENEZ.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo **61° Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N° 21909/03de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 53/14,Carta de Invitación, con acuse de recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS"**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 21.909 y Decreto N° 5.174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESA	Total Monto Ofertado por Lotes
AVALON S.A	Lote N° 1: Gs. 456.000 Lote N° 2: Gs. 2.863.500 Lote N° 3: Gs. 920.000 Lote N° 4: Gs. 1.861.500 Lote N° 5: Gs. 10.108.000 Lote N° 6: Gs. No Cotiza Lote N° 7: Gs. 11.493.000 Lote N° 8: Gs. 23.199.000 Lote N° 9: Gs. 6.952.500 Lote N° 10: Gs. 4.484.000 Lote N° 11: Gs. 2.242.000 Lote N° 12: Gs. 2.013.000 Lote N° 13: Gs. 6.371.500 Lote N° 14: Gs. 459.000 Lote N° 15: Gs. 3.151.500 Lote N° 16: Gs. No Cotiza

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar detalladamente la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

N°	Documentos de Carácter Sustancial	AVALON S.A.
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Declaración Jurada	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	No Aplica
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	No Aplica
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que laempresa **AVALON S.A.** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitacion, y la mismaes agrupada en orden númerico de menor a mayor para ser analizadas en la siguiente etapa:

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, la oferta presentada por la empresa **AVALON S.A.** se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experienciade conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación.

a. Capacidad Legal:

Documentos legales	AVALON S.A.
1. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
2. Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
4. Autorización expedido por el fabricante de ser representante, importador, distribuidor o sub-distribuidor.	Cumple
5. Copia Simple de la Patente Comercial del Oferente	Cumple

Se ha solicitado documentos de caracter formal a las empresas las cuales fueran omitidas al momento de la apertura de ofertas y que fueran remitidas en tiempo y forma.

Que, la empresa **AVALON S.A.**, cumplen satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación.

b. Capacidad Financiera:

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA AVALON S.A.

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

	2.013
1.844.742.930	5,2
355.369.194	

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente es de **5,2.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

	2.013
1.742.331.286	0,6
2.711.317.238	

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,6%**.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Patrinomio Neto.

	2.013
121.741.507	0,30
402.026.311	

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad del **0,30%**.

De conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado, la evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE"o "NO CUMPLE", el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	AVALON S.A
1	Balance General del último ejercicio fiscal. (2013).	Cumple
2	**Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1**, (2013).	Cumple
3	**Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80** (2013)	Cumple
4	**Ratio de Rentabilidad:no deberá ser negativo**. (2013).	Cumple

a. <u>Capacidad Técnica y Experiencia</u>

Seguidamente se procede a analizar las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en la Carta de Invitación de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Información Requerida	AVALON S.A
1	Haber ejecutado contratos en forma satisfactoria por	Cumple

	provisión de EUIPOS INFORMATICOS a Instituciones Públicas y/o privadas en los 3 (tres) últimos años (2011,2012 y 2013), como mínimo el 30% del monto de la oferta, resultante de la sumatoria de los 3 (tres) últimos años, para el análisis respectivo	
2	Declaración jurada que cuenta con el personal suficiente así como la infraestructura para la provisión del servicio en tiempo y forma	Cumple

Que, la empresa **AVALON S.A.**, cumplen satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en la Carta de Invitación, pudiendo ejecutar contrato con el Comando de Ejército.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**
Que, por Acta de Apertura Nº 43 de fecha 14 de octubre de 2014, con la participación de la casa comercial mencionada en el presente informe.-

Que, conforme a la Circular de la DNCP Nº 03/06 que describe "*...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*". La convocante se acoge al mismo y procedió a disminuir las cantidades solicitadas en el lote Nº 8, Lote Nº 9, Lote Nº 10 conforme al siguiente cuadro, manteniendo los demás lotes en las mismas cantidades:

Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant. Solic	Cant. Adj
LOTE N°8		PRIMERA DIVISION DE INFANTERIA		
1	43211508-001	Equipos de computadora PC de escritorio	3	1
2	43212110-001	Impresora Multifuncion a chorro de tinta	6	6
Item	**Cod. Catálogo**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Cant. Solic**	**Cant. Adj**
LOTE N°9		2Da DIVISION DE CABALLERIA		
1	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	2	1
2	43201503-001	Procesador para computadoras (CPU)	1	1
Item	**Cod. Catálogo**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Cant. Solic**	**Cant. Adj**
LOTE N°10		1Ra DIVISION DE CABALLERIA		
1	43212105-001	Impresora Laser	2	1

Que, la empresa **AVALON S.A.**, presenta la oferta evaluada como las más conveniente y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA:

1. ***ADJUDICAR a la siguiente empresa:***

- ***AVALON S.A:*** *en los Lotes N°s 1, 3, 8, 9, 10, 13, 14 por un monto total de Gs. 24.190.500 (Guaraníes veinticuatro millones ciento noventa mil quinientos) IVA Incluido.*
- ***DECLARAR DESIERTA:***
- *Los Lotes N°s 6 y 16 en virtud al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.*
- *Los Lotes N°s 2, 4, 5, 7, 11, 12 y 15 en virtud al Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 17:00 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
Tte JM – Miembro del CE

TOMAS EDISON ACUERO RIVAROLA
Tte Int – Miembro del CE

MARIO AMARILLA VIVEROS
TCnel Int– Miembro del CE

DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ
Cnel DCEM – Presidente del Comité de Evaluación